



DECRETO U DE C. N° 93 055

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE en Nota EULA N° 087/93; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 26 de Enero de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 90-242 del 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

D E C R E T O :

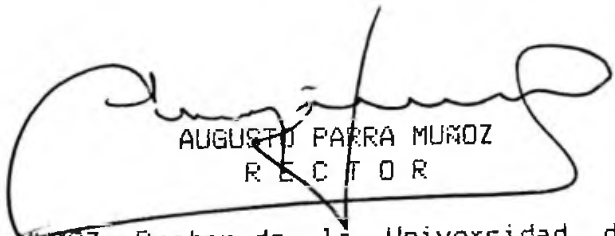
- 1° Transfórmase a contar desde el 1° de Enero de 1993, los puestos de Administrador del Proyecto Bio-Bío/Italia D.N., ítem 890082 (2020/B-02), y Técnico Universitario D.N., ítem 920037 (2020/F-02) en el Centro EULA-CHILE, en un puesto de Instructor D.N., ítem 935066 (2020/M-01).
- 2° Designase, a contar de la misma fecha, a la Sra. ELIZABETH CERPA PARRA en el puesto de Instructor D.N. señalado en el párrafo anterior, manteniendo sus remuneraciones y grado actual.

Por efecto de lo anterior se libera el puesto de Instructor D.N. que ocupaba la Sra. Cerpa en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- 3° Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

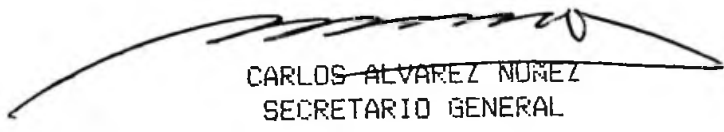
Comuníquese y transcribese al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 3 de 1993.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.